



DECRETO N° 155/26

VISTO: El Decreto N° 121/26 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS N° 010/26 para la adquisición de 1500 tn de ripio arcilloso para Servicios Varios; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, presentaron oferta Paccot Juan Manuel, Cantera La Herminia S.A., Crepy Carlos J. y Rossier Milagros B.-

Que analizadas las ofertas, la Comisión de Compras, aconseja al D.E.M. la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 010/26 a Rossier Milagros B. por ser su oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales.-

Que el Dpto. Ejecutivo comparte el criterio sustentado.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébase el CONCURSO DE PRECIOS N° 010/26, verificado el 13 de marzo de 2026.-

ART. 2º).- Adjudíquese a ROSSIER MILAGROS B., CUIT N° 27-46926029-7, con domicilio en Emilio Francou 2690 de la ciudad de Villa Elisa, Entre Ríos, la provisión de 1.500 toneladas de ripio arcilloso para servicio varios, por un valor total de \$ 20.250.000,00.- (Pesos: Veinte millones doscientos cincuenta mil con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS N° 010/26 y a la oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 25 de marzo de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.